

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 10.386/2013

D. Ángel Gómez Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2013, se aprobó inicialmente la

modificación del cuadro de tarifas de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización instalaciones municipales de deporte, cultura y ocio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante treinta días, entendiéndose que de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado, sin más trámite que la publicación del texto íntegro.

Villaralto, 17 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Ángel Gómez Fernández.